



Horus Propiedades SPA
RUT: 76.623.815-7
www.horuspropiedades.com

Somos parte de:



Informativo Ingresos

Estimado(a) cliente(a).

Tengo el agrado de informarle nuestra modalidad de trabajo para comenzar el trabajo en conjunto.

Exclusividad:

Nuestros servicios son **"sin exclusividad"**, esto significa que no tiene obligación alguna en transferirnos clientes interesados que puedan llegar por otra vía que no sea la nuestra, al menos que usted de forma voluntaria opte por hacerlo. Si usted vende la propiedad por sus propios medios o a través de otra corredora, usted no tiene absolutamente ningún compromiso con nosotros por lo que no se genera ningún tipo de operación por parte nuestra, otorgándole así la libertad que usted necesite.

Honorarios:

Los honorarios de corretaje cubren nuestros servicios desde el momento en que se ofrece la propiedad, acompañamiento y guía en el proceso de compraventa, hasta el cierre del negocio mismo.

El servicio tiene un costo correspondiente al 2% del valor total de la propiedad y este debe estar cancelado en su totalidad al momento de la firma de escritura de compraventa.

Existen 2 modalidades de pago:

- **Pago dos cuotas:** Se abona el 1% en la firma de promesa de compraventa y el 1% restante se cancela en la firma de escritura. Se debe considerar que con el abono se financian documentos que son parte del proceso, además de pagos del servicio prestado.
- **Pago una cuota:** Se abona el 2% total en la firma de escritura de compraventa. Esta es una modalidad extraordinaria a la que se recurre cuando el cliente no cuenta con el 1% al momento de la firma de promesa. Excepcional y anticipadamente justificado se puede pagar el 2% al final del proceso, correspondiente a la "firma de escritura de compraventa".

Responsabilidades:

Como oficina de corretaje nos encargamos de cubrir todo el proceso, el compromiso es que el cliente (propietario) solo pague los gastos de su propiedad, entre ellos podemos mencionar los gastos básicos, contribuciones y demases.



Horus Propiedades SPA
RUT: 76.623.815-7
www.horuspropiedades.com

Precio:

El precio final de la propiedad lo decide el propietario. En Horus Propiedades encontrará orientación respecto al precio al cual se deba ofrecer la propiedad, adhoc al valor mercado o a través de un tasador certificado que se aproximará a la tasación impuesta por el banco, esto con la única finalidad de agilizar el proceso.

Es importante dimensionar que una vivienda, la mayoría de las veces, debe pagar dividiendo por cada mes transcurrido, por ende sugerimos no desechar ofertas sin antes analizar todas las variables.

En relación a los honorarios, una opción es adicionarlo al valor de la propiedad, pero por lo general no se recomienda, pues genera aumento de precio lo que no es atractivo para los interesados.

Recuerde que el monto que eventualmente desearía ahorrarse al no pagar honorarios lo podría llevar a pagarlos igualmente al banco en conjunto con más dividendos por no vender la propiedad al momento de una oportunidad real de venta.

Aún así es decisión de cada cliente como querrá considerar los honorarios.

Negociación:

Al definir un precio de venta se debe tomar en consideración que los clientes eventualmente pedirán rebaja de este como forma de negociar, esto ocurre independientemente del valor de la propiedad. Por ello se recomienda considerar un margen donde nosotros podamos negociar con los clientes interesados y no bajar del límite del valor el cual deberá ser indicado por usted.

Usted cuenta con 48 hrs para hacer las consultas mediante correo electrónico. Posterior a este plazo se asume la comprensión y aceptación de las condiciones y sugerencias descritas.

Espero le haya servido la información.

Por mi parte estaré muy al pendiente del visto bueno para ofrecer su propiedad.

Saludos.

Ricardo Droguett Araya
Representante Legal
Horus Propiedades SPA

Somos parte de:

